

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA 201400519 - MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ <colfincredito3@colfincredito.com>

Lun 23/08/2021 4:02 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** rsalazar <rsalazar@colfincredito.com> 2 archivos adjuntos (1 MB)

correo donde se aporta poder sustitucion Maria del rosario.pdf; RECURSO DE REPOSICION Y QUEJA- MARIA DEL ROSARIO.PDF;

Buenas tardes, remito para su respectivo tramite por favor.

De: XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ [mailto:colfincredito3@colfincredito.com]**Enviado el:** lunes, 19 de julio de 2021 3:47 p. m.**Para:** 'j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co'**CC:** rsalazar@colfincredito.com**Asunto:** RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN 201400519 - MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA**Importancia:** Alta

Buenos tardes, por medio de la presente, remito **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** CONTRA AUTO DE SUSTENTACIÓN 809 DEL 6 DE JULIO DE 2021 NOTIFICADO POR ESTADO EL 14 DE JULIO 2021 dentro del proceso:

REF:	PROCESO EJECUTIVO
RADICADO:	2014-519
DEMANDANTE:	COOPUNIDOS
DEMANDADO:	MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

Cordialmente,

RIGOBERTO SALAZAR SOTO

C.C No. 94.468.065 de Candelaria (V)

T.P No. 132319

colfincredito3@colfincredito.com / rsalazar@colfincredito.com

F:(2) 5244074 Ext 121

Cel. 3124667593

ClI 9 No. 46-69 piso 4 Ofc 311

Cali-Colombia.

De: XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ [<mailto:colfincredito3@colfincredito.com>]

Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 1:05 p. m.

Para: 'j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co'

CC: rsalazar@colfincredito.com

Asunto: Copia de expediente 201400519 - MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

Importancia: Alta

Buenos tardes, solicito de la manera más atenta, link del expediente por favor.

<i>REF:</i>	<i>PROCESO EJECUTIVO</i>
<i>RADICADO:</i>	2014-519
<i>DEMANDANTE:</i>	COOPUNIDOS
<i>DEMANDADO:</i>	MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

Cordialmente,

RIGOBERTO SALAZAR SOTO

C.C No. 94.468.065 de Candelaria (V)

T.P No. 132319

colfincredito3@colfincredito.com / rsalazar@colfincredito.com

F:(2) 5244074 Ext 121

Cel. 3124667593

ClI 9 No. 46-69 piso 4 Ofc 311

Cali-Colombia.

De: XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ [<mailto:colfincredito3@colfincredito.com>]

Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 4:03 p. m.

Para: 'j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co'

Asunto: RV: SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES 201400519

Importancia: Alta

Adicionalmente remito poder de sustitución para que los títulos sean elaborados a nombre del Dr. Salazar.

Muchas gracias.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira [<mailto:j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 3:23 p.m.

Para: colfincredito3

Asunto: RE: SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES 201400519

Importancia: Alta

Confirmando recibido

Att

HARLINSON ZUBIETA SEGURA

Secretario

De: XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ <colfincredito3@colfincredito.com>

Enviado: jueves, 6 de agosto de 2020 3:15 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES 201400519

Señores:

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

Palmira.

Buenas tardes, remito memorial con solicitud para que sea radicada por favor en el proceso:

<i>REF:</i>	<i>PROCESO EJECUTIVO</i>
<i>RADICADO:</i>	2014-519
<i>DEMANDANTE:</i>	COOPUNIDOS
<i>DEMANDADO:</i>	MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

Cordialmente,

24/8/2021

Correo: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira - Outlook

Claudia Ximena Velásquez F.

Abogada

colfincredito3@colfincredito.com

F:(2) 5244074 Ext 121

Cel. 3124667593

Cll 9 No. 46-69 piso 4 Ofc 311

Cali-Colombia.



Libre de virus. www.avg.com

XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ

De: XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ <colfincredito3@colfincredito.com>
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 4:03 p. m.
Para: 'j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co'
Asunto: RV: SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES 201400519
Datos adjuntos: Poder de sustitución 201400519.pdf

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Adicionalmente remito poder de sustitución para que los títulos sean elaborados a nombre del Dr. Salazar.

Muchas gracias.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira [<mailto:j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>]
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2020 3:23 p.m.
Para: colfincredito3
Asunto: RE: SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES 201400519
Importancia: Alta

Confirмо recibido

Att

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

De: XIMENA VELASQUEZ FERNANDEZ <colfincredito3@colfincredito.com>
Enviado: jueves, 6 de agosto de 2020 3:15 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j01cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE TITULOS JUDICIALES 201400519

Señores:

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
Palmira.

Buenas tardes, remito memorial con solicitud para que sea radicada por favor en el proceso:

REF:	PROCESO EJECUTIVO
RADICADO:	2014-519
DEMANDANTE:	COOPUNIDOS

DEMANDADO: MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

Cordialmente,

Claudia Ximena Velásquez F.

Abogada

colfincredito3@colfincredito.com

F:(2) 5244074 Ext 121

Cel. 3124667593

Cll 9 No. 46-69 piso 4 Ofc 311

Cali-Colombia.

Agosto 23 de 2021

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPUNIDOS

DEMANDADO: MARIA DEL ROSARIO PIEDRAHITA

RADICACIÓN: **2014-519**

REFERENCIA: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA** CONTRA AUTO DE SUSTENTACIÓN 936 DEL 9 DE AGOSTO DE 2021 NOTIFICADO POR ESTADO EL 18 DE AGOSTO 2021.

RIGOBERTO SALAZAR SOTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.468.065 expedida en Candelaria Valle, portador de la T. P. No. 132.319 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **COOPUNIDOS**, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio de queja en contra auto de sustanciación 936 del 9 de agosto de 2021 notificado por estado el 18 de agosto 2021.

OBJETO DE LA REPOSICION

Se solicita al señor juez tener en cuenta que el poder de sustitución fue aportado hace un año, poder que como se puede evidenciar en el correo del 06/08/2020 4:09 p. m. (se adjunta) y en razón a que el juzgado no se había pronunciado sobre el mismo, se remitió nuevamente junto con la solicitud de entrega de títulos el 9 de Julio de 2021, situación por la cual mal haría el juzgado no darle trámite al recurso de reposición, pues este poder de sustitución ya se había aportado en 2 oportunidades al juzgado.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a su despacho **REPONER** el auto sustanciación 936 del 9 de agosto de 2021 notificado por estado el 18 de agosto 2021, reconocerme personería y dar traslado al recurso interpuesto al auto sustentación 809 del 6 de julio de 2021 notificado por estado el 14 de julio 2021 más sin embargo y en el evento tal que no se surta la reposición de conformidad con el artículo 352 y 353 del CGP solicito se proceda con el recurso de queja para lo cual suministraré las expensas necesarias para su trámite.

NOTIFICACIONES:

La respuesta a mi solicitud la recibiré en mi domicilio en Cali, en la Calle 9 No. 46-69, Piso 4, Oficina 308-311, Centro de Profesionales, teléfono 5244074, o al correo rsalazar@colfincredito.com, colfincredito3@qcolfincredito.com

Cordialmente,



RIGOBERTO SALAZAR SOTO

C.C. No. 94.468.065 de Candelaria Valle

T.P. No. 132.319 del C.S. de la J.